

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 44 /2024
LLAMADO A LICITACIÓN LPN N° 50/2024 "ASISTENCIA TÉCNICA PARA SISTEMA IFIS/AEROCOST"
ID N° 448379.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada para LPN N° 50/2024 "ASISTENCIA TÉCNICA PARA SISTEMA IFIS/AEROCOST".

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 9823/23. El comité de Evaluación de Ofertas fue conformado de acuerdo a la Resolución N° 1597/2024, de fecha 13 de setiembre del 2024, en la cual fueron designados los siguientes miembros:

Lic. Luz M. Ferreira Peña	Jefe Dpto. CCAM/AMHS – Técnico
Lic. Carminha Rodríguez	Gerente de Costos y Tarifas
Lic. Santiago Rodríguez	Jefe Dpto. Administrativo SDSA

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas).

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El acto de apertura de sobres se realizó en fecha 13 de noviembre del 2024, a las 10:30 hrs., en presencia de los Representantes de la DINAC.

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobre, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

80049862-3	HELITACTICA S.A.	licitaciones@helitactica.com.py
------------	------------------	--

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de las firmas que han presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	HELITACTICA S.A.
Precio total de la oferta	Gs. 1.170.000.000
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta

Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta
-------------------------------------	----------

3. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

El comité ha analizado la composición de los precios basada en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su decreto reglamentario N° 9823/23. Una vez verificado se ha comprobado que el precio ofertado por la firma **HELITACTICA S.A.** coincide con el precio referencial establecido por la convocante. -

HELITACTICA

Licitación: 448379 - ASISTENCIA TÉCNICA PARA SISTEMA IFIS/AEROCOST

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82221821 899	ASISTENCIA TÉCNICA PARA SISTEMA IFIS	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	Sin Contrato Abierto	12		48.750.000	585.000.000	procedencia: CHILENA
2	82221821 899	ASISTENCIA TÉCNICA PARA SISTEMA AEROCOST	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	Sin Contrato Abierto	12		48.750.000	585.000.000	procedencia: CHILENA

Total General Calculado: 1.170.000.000

Firma:
Nombre:
Entidad de: AUDIT-QUELO REPRESENTANTE LEGAL

Anexado a la carpeta de Evaluación.

Este comité concluye que la oferta se adecua a la previsión presupuestaria de la institución, por lo tanto, el Comité considera que son aceptables para su ejecución.

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

Evaluación documental:

4.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL SEGUIDAMENTE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PROCEDE A VERIFICAR LA OFERTA Y A REALIZAR EL CUADRO DE CUMPLE/NO CUMPLE:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	COMTEL S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta *	CUMPLE	-
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	-
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	-

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	-
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	-
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	-
7. Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección Formularios (**)	CUMPLE	-
8. Documentos Legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE	NO CUMPLE
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	-
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A	-
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación inscripto en el Registro (*)	N/A	-
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	-
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	-
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	-
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	-
9. Experiencia Requerida	CUMPLE	NO CUMPLE
Requisitos Documentales para la evaluación de la experiencia		
- El Oferente deberá presentar copia de las facturaciones de venta y/o recepciones finales de servicios aeronáuticos por un monto promedio equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en el promedio de los últimos 5 años: 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023	CUMPLE	-
- El soporte Técnico deberá presentar lo siguiente:	CUMPLE	-
1. Mínimo de seis referencias de clientes con las siguientes restricciones:		
- A. Cada referencia deberá corresponder a trabajos relacionados a desarrollo o implementación de software. -		
- B. Presentar contratos, constancias y/o facturas firmadas de organizaciones públicas o privadas donde hayan instalado e implementado sistemas de planes de vuelo	CUMPLE	
- C. Al menos una referencia de trabajo similar (desarrollo de softwares que cumplan con la función principal de gestionar planes de vuelos vía internet y/o gestionar costos de servicios aeronáuticos independientemente a los		

delineamientos, procedimientos y/o reglamentaciones institucionales que difieren entre organismos pertenecientes a una misma región) por el 40% del monto referencial de la adquisición, provisto a un mismo cliente. -		
2. Mínimo de cinco años de experiencia demostrable en el rubro del software. -	CUMPLE	
3. Capacidad Técnica Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	CUMPLE	NO CUMPLE
- Carta de representación o documentación declaratoria del soporte técnico dirigida a DINAC que acredite la propiedad intelectual y/o licenciamiento del sistema IFIS y sistema Aerocost. -	CUMPLE	-
- Carta de representación del Soporte Técnico al Oferente, que acredite la autorización para presentar oferta (Autorización del Fabricante) de los sistemas IFIS y Aerocost. -	CUMPLE	-
- Copias de contratos y/o certificados y/o actas de asistencia técnicas realizadas en empresas públicas o privadas de Sistema IFIS y/o Sistema Aerocost y/u otro sistema desarrollado por parte del Soporte Técnico. -	CUMPLE	-
- Declaración jurada de cumplimiento de su oferta según lo establecido en el pliego de bases y condiciones del Soporte Técnico. -	CUMPLE	
- Copia de documentación respaldatoria del Soporte Técnico de contar con personal capacitado en el campo de desarrollo de software avalando su experiencia y antigüedad en la empresa por al menos dos años. -	CUMPLE	
- Contar en su plantel con al menos tres profesionales avalando con presentación de curriculum vitae y declaración jurada de los profesionales que forman parte del plantel técnico del Soporte Técnico para éste llamado.	CUMPLE	

4.2 SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES

De conformidad al **Art. 57 Aclaración de ofertas, del Decreto N° 9823/23**, establece que: Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

OFERENTE: HELITACTICA S.A.

En fecha 15 de noviembre del corriente se remite la Nota del Comité Evaluador N° 01/2024 solicitando los siguiente:

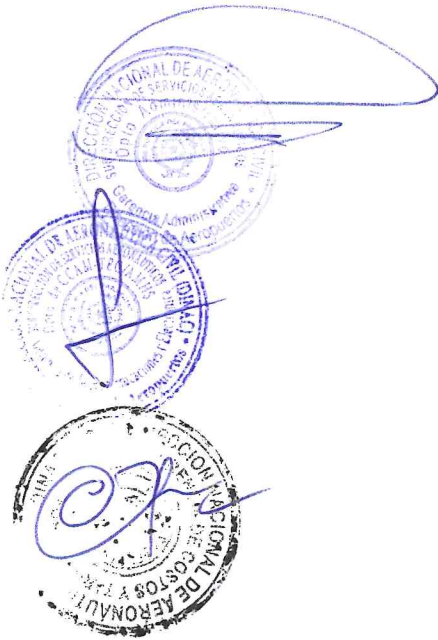
- Balance General y cuadro de estados de resultados de los años 2021, 2022 y 2023-
- Para contribuyentes de IVA General, presentar IVA General de los años 2021, 2022 y 2023
- Formulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE Simple
- Formulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRP RSP

Respuesta: La empresa respondió dentro del tiempo estipulado adjuntando Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023. Referente a IVA General, formulario 501 del IRE Simple y Formulario 501 de IRP RSP alegan contar con esas obligaciones tributarias. -

4.3 SITUACIÓN FINANCIERA.

Se remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose las siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Analizando los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad según lo remitido por la firma **HELITACTICA S.A.**, el mismo cumple con la capacidad financiera.





HELITACTICA

00000010

DECLARACIÓN JURADA

Luque, 11 de Noviembre de 2024.

Tipo de Procedimiento: LPN - Licitación Pública Nacional
 Descripción del llamado: ASISTENCIA TECNICA PARA SISTEMA IFIS/AEROCOST
 ID (Portal): 448379

A: Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)

De mi consideración:

La empresa HELITACTICA SA, con RUC 80049862-3 en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal, Luigi Picollo con cédula de identidad 566.230, formula la presente Declaración bajo Fe de Juramento cuadro de ratios:

RATIOS FINANCIERAS HELITACTICA SA

Ratios Financieros	Periodo	2021	2022	2023	PROVEEDOS	PROVEEDOS EN %	PROVEEDOS STANDARD
Liquidez	Activo Corriente	27.046.410.400	27.225.420.000	27.225.420.000	27.225.420.000	27.225.420.000	2,57
	Pasivo Corriente	103.499.000	8.375.000	8.375.000	8.375.000	8.375.000	
Estructura de Capital	Activo Total	27.046.410.400	27.225.420.000	27.225.420.000	27.225.420.000	27.225.420.000	0,38
	Pasivo Total	50.012.000.000	27.225.420.000	27.225.420.000	27.225.420.000	27.225.420.000	
Rentabilidad	Resultado Operativo	52.331.000	71.000.000	71.000.000	71.000.000	71.000.000	0,01
	Capital	27.046.410.400	27.225.420.000	27.225.420.000	27.225.420.000	27.225.420.000	

Atentamente,

Luigi Picollo
 Representante Legal
 Helitactica S.A.

Luigi Picollo
 Representante Legal
 Helitactica S.A.

Ratios de las Empresas Oferentes, se encuentra anexada en la carpeta de evaluación. La veracidad y autenticidad de los números en las copias de los Estados Contables proveídos, son de exclusiva responsabilidad de la empresa oferente. Los índices de ratios financieros resultantes, no implica responsabilidades propias e inherentes a los evaluadores del llamado. Consecuentemente, esta dependencia firmante, queda eximida de cualquier responsabilidad en su uso.

4.4 INFORME TÉCNICO.

El Comité Evaluador menciona lo siguiente:

La firma **HELITACTICA S.A.** cumple satisfactoriamente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a presentación de certificados de experiencia y desempeño de servicios para el presente llamado. -

4.5 CAPACIDAD LEGAL.

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

La Empresa ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendida dentro de las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario.

Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que **los representantes legales como los apoderados**, no forman parte del Plantel de funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

Al mismo tiempo, hemos verificado que **los representantes legales como los apoderados**, no aparecen en la base de datos del SINARH.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por **HELITACTICA S.A.** se concluye que la firma está calificada para ejecutar el Contrato, el Comité de Evaluación recomienda



**Dirección Nacional
de Aeronáutica Civil**

**GOBIERNO DEL PARAGUAI
PARAGUAY | REKUAI**

Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 50/2024 "ASISTENCIA TECNICA PARA SISTEMA IFIS/AEROCOST" ID N° 448.379, a la firma HELITACTICA S.A. con RUC: N°80049862-3, por un monto total Gs. 1.170.000.000.- (Mil ciento setenta millones) IVA Incluido, conforme al siguiente detalle:

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO
1	HELITACTICA S.A.	ASISTENCIA TÉCNICA PARA SISTEMA AEROCOST	Gs. 585.000.000.-
2	HELITACTICA S.A.	ASISTENCIA TÉCNICA PARA SISTEMA IFIS	Gs. 585.000.000.-

Es nuestro informe, quedando a criterio de la superioridad la decisión final

Lic. LUZ FERREIRA
C.P. Santiago Roaiguera: Jefe de Dpto. de CCAM - Técnico
Jefe Int. Administrativo GTE - SDSA
S.D.S.A. - DINAC

Lic. MARIANA MILENE RODRIGUEZ
Gerente de Costos y Tarifas
SDAF - DINAC



**Dirección Nacional
de Aeronáutica Civil**

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 50/2024

"ASISTENCIA TECNICA SISTEMA IFIS/AEROCOST"

ID. 448.379.-

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

N.º Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Atributos	Cantidad (meses)	HELITACTICA		Características
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	
1	81111811-99	ASISTENCIA TECNICA PARA SISTEMA AEROCOST	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	12	48.750.000.-	585.000.000	Marca: Via 56 Fabricante: Via 56 Procedencia: CHILE
2	81111811-99	ASISTENCIA TECNICA PARA SISTEMA AEROCOST	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	12	48.750.000.-	585.000.000	Marca: Via 56 Fabricante: Via 56 Procedencia: CHILE
TOTAL (IVA INCLUIDO)						Gs. 1.170.000.000.-	

C.H. Santiago Rodríguez
Jefe Int. Administrativo
S.D.S.A. - DINAC

Lic. LUZ FERREIRA
Jefe de Dpto. de CCAM - Técnico
GTE - SDSA

